



PROTOS Y MEDIDAS ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA EN LA NATURALEZA ANTE LA COVID-19 (05/2020)

Medidas para el Personal de la Empresa

Antes de ir al trabajo

Todo nuestro equipo de trabajo está obligado a firmar un documento de DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MEDIDAS COVID-19 en el que se compromete a:

- Preservar la seguridad del grupo garantizando la no asistencia en el caso de sintomatología compatible con la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar, malestar, diarrea...) o cualquier otro cuadro infeccioso.
- No acudir al centro en caso de convivir o estar en contacto estrecho con un positivo confirmado o sintomatología compatible en los 10 días anteriores y durante el tiempo de actividad.
- Actuar con corresponsabilidad y con actitud de colaboración para los momentos de entrada y salida al centro, manteniendo las distancias de seguridad y con el uso de mascarilla.
- Ante sintomatología sospechosa, informar debidamente y con la mayor urgencia posible a la organización. Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 no se acudirá al trabajo y se tiene la obligación de contactar con el teléfono de atención al COVID-19 de su comunidad autónoma o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No se debe acudir al puesto de trabajo hasta que se confirme que no hay riesgo. Si se ha estado en contacto estrecho o se ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, tampoco se acudirá al puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese período se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Desplazamientos para ir al trabajo:

- Siempre que se pueda, priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.
- Si se tiene que desplazar en un turismo, extremar las medidas de limpieza del vehículo y evitar que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes. Mascarilla.
- Si el desplazamiento se realiza en taxi o en VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.



- En los viajes en transporte colectivo, sea autobús, metro o tren, guardar la distancia interpersonal con los compañeros de viaje.

En el centro de trabajo

- Durante toda la jornada laboral, debe **lavarse frecuentemente las manos** (agua y jabón o solución alcohólica).
- La actividad se guía por el principio de minimización del riesgo. Se **evitarán situaciones que produzcan aglomeraciones** de personas.
- L@s trabajador@s **mantendrán la distancia interpersonal con las personas participantes en los talleres/formaciones, etc haciendo uso de mascarilla y lavando las manos al finalizar la recogida y cierre.**
- Los trabajadores y trabajadoras deberán **cuidar las distancias y las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar**, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.

Recomendaciones a las trabajadoras:

- Es fundamental cumplir con todas las medidas de prevención que se indican en el trabajo.
- Cada día hay que cambiarse de ropa, de modo que no se utilicen en la escuela las mismas prendas que en la calle.
- Se debe evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores y el propio durante los momentos de trabajo.
- Es necesario cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura con tapa.
- Es importante evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Medidas higiene en el trabajo

Se procederá a la realización de una limpieza y desinfección de materiales de juego y otros elementos del espacio, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50).
- Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
- Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
- Se debe mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica, mascarillas o EPIs indicados.



- Se activarán los protocolos pertinentes en caso de que algún miembro del personal esté infectado por COVID-19. En caso de que un trabajador/a presente síntomas durante la jornada laboral, abandonará su puesto de trabajo.

Limpieza y mantenimiento

Materiales y productos de limpieza:

- Guantes de látex o nitrilo.
- Mascarillas según puestos y normativa.
- Lejía: - Lejía comercial de 50 g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua. - Lejía comercial de 40 g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua. - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%. -
- Resto de productos de limpieza, según la Lista de Virucidad según el Ministerio de Sanidad o Jabón.
- Papeleras de pedal y bolsas de basura.
- Dispensador de jabón automático.
- Dispensador de papel.

Medidas concretas para los talleres/ formaciones

- El trabajo se desarrollará en espacios al aire libre de uso exclusivo para cada grupo (debidamente señalizado con los espacios de higiene también señalizados). En el caso de actividades en el interior se cumplirán las medidas de ventilación recomendadas así como el uso legislado de la mascarilla en el momento de desarrollo de los talleres o actividades.
- Los materiales serán de uso exclusivo de cada grupo o en su defecto deberán ser desinfectados antes y al final de la jornada. Si se usa material fungible, este será personal para cada participante y no deberá ser compartido.
- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos. **RUTINA OBLIGATORIA de lavado de manos cada 2 horas** (entreda- medio día antes almuerzo y después- salida)
- No se realizarán actividades que impliquen compartir comida, coger objetos con la boca o similar.
- Estará **prohibido compartir cantimploras, mochilas, menaje, comida, etc.**

Se realizará una formación a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada tipo de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.